

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TÍTULO III DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

1860

Fecha de Aprobación

05 OCT. 2017

ROL S.I.I

532-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION Naya Huerta Aviles (Nombre) correspondiente al expediente N° 771 de fecha 14.09.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 51.31 m² ubicada en CALLE SOTOMAYOR N° 80 Lote N° manzana CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE localidad o loteo CORONEL DE MAULE sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de REGULARIZACION FINAL REGULARIZACION / RECEPCION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA INES FAUNDEZ BUSTOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANDRES OLATE FAJARDO	

CLASIFICACION C-4:124.281 X 51.31 m²
PRESUPUESTO: 6.376.858.-
TOTAL A PAGAR EXENTO DE PAGO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE